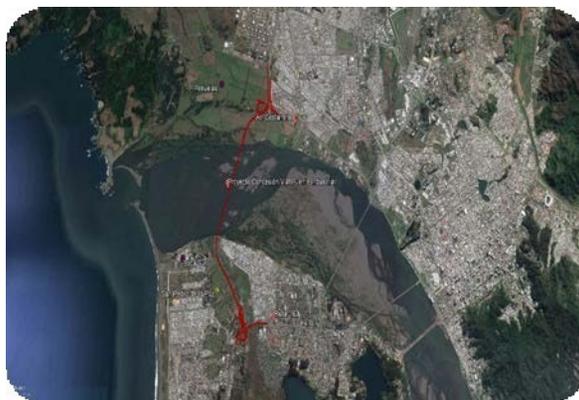


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Puente Industrial
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región del Biobío. Provincia de Concepción. Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 4.420.000
Longitud del Proyecto	6.4 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.
Accionistas del Concesionario	ALEATICA S.A. (99,995%); ALEATICA S.A.U. (0,005%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)
Inicio de Ejecución de las Obras	No se han iniciado. Se estima para el segundo semestre de 2019
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Se estima para el día 04 de Abril de 2022
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Se estima para el día 04 de Octubre de 2022
Término de la Concesión	04 diciembre de 2054
Inspector Fiscal Titular	Renato Gaete Menéndez
Inspector Fiscal Suplente	Felipe Gajardo Jiménez
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	R y Q Ingeniería S.A..
Modificaciones al Contrato	DS. MOP N° 139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El Proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N° 12 de fecha 14 de Enero de 2019
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, pagadas anualmente siendo la primera cuota 180 días posterior a la PSP.
Página Web de la Concesión	www.puenteindustrial.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 Km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta la Intercomuna Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo peaje Electrónico (Telepeaje), en modalidad de Flujo Libre (Free Flow).

El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una VP (velocidad de proyecto) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 m/h.

Sector	Dm Inicial	Dm Final	Longitud (kilómetros)
A	0	1.829,752	1.829,752
B	1.829,752	4.359,233	2.529,481
C	4.359,233	6.421,920	2.062,687
D	N/A	N/A	N/A

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- **Puente Industrial**, de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160**, reemplaza el puente existente.
- **2 Enlaces desnivelados con vialidad local:**
 - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
 - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **2 Miradores**, el primero ubicado en el extremo norte del puente en la comuna de Hualpén, y el segundo ubicado en el extremo sur del puente en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias**, edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación**, aledaña al Humedal Los Batros.
- **3 Pasarelas Peatonales**, ubicadas en el Sector A.



4.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- Ahorros:
 - En distancias recorridas.
 - En tiempos de viaje.
 - En combustible y desgaste de vehículos.
- Tránsito de automóviles: Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- Tránsito de camiones: Evita circular por Costanera Mar, P.A. Cerda y sectores residenciales.
- Mejorará condiciones de circulación en los otros puentes.

- pérdidas materiales, graves lesiones o muertes).
- Generación de empleo (construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

5.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Conservación, reparación y operación de las Obras.
- Gestión de Tráfico.
- Centro de Control.
- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias.
- Servicio de Asistencia en Ruta.
- Servicio de Atención a Usuarios.

6.- HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de mayo de 2020 principalmente se está revisando por parte de DGC proyecto pendiente de Paisajismo y también se continúa con reuniones semanales entre Sociedad Concesionaria, Inspección Fiscal y Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) para avanzar en revisión de estructuras de la Concesión. En relación al Puente Industrial en Rev. D aprobado se solicita a la Concesionaria la entrega del Proyecto en Rev. 0 dado que se ha solucionado con el DPE el tema pendiente del número de ensayos de integridad. También se solicita a la Dirección General de Concesiones reemplazar la revisión de estructuras dados los atrasos constantes del DPE en emitir observaciones.

Cabe destacar también que, en este periodo, aprueba proposición de Proyecto de Pavimentación en Rev. 1 que incluye carpeta de asfalto sin microaglomerado.

Producto de la pandemia de virus COVID-19 a nivel mundial y particularmente en Chile, se continúa con modalidad de teletrabajo desde durante el mes de mayo. Todas las reuniones que se sostienen con Inspector Fiscal, con la Sociedad Concesionaria y Otros Organismos son en modalidad de Video Conferencia (VC).

7.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Durante el mes de mayo de 2020 principalmente se sigue en revisión de los proyectos pendientes de especialidades y también en reuniones semanales en el Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) para avanzar en revisión de estructuras de la Concesión.

En relación a los proyectos asociados a la re-ingeniería y la ingeniería, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se mantiene un avance combinado de 74,69 %, estando algunos proyectos pendientes en etapa de

revisiones finales.

Como conclusiones generales y comentarios del periodo se puede enunciar lo siguiente:

Respecto del proyecto de Estructura de Puente Industrial en Rev. 0 para construcción, la Sociedad Concesionaria entregó el

Integridad serán definidos por el Inspector Fiscal.

Por otro lado, la Sociedad Concesionaria entregó Proyecto Bocatoma en Rev. 0 para construcción.

Queda enviar los 2 proyectos de estructuras en Rev. 0 al DPE para que lo aprueben formalmente.

En relación a la revisión por parte del DPE del resto de las estructuras de la Concesión se está a la espera la aprobación formal de Puente Los Batros en Rev. B y Viaducto Los Batros en Rev. D, lo cual el DPE informó en reuniones que dichos documentos estarían emitidos.

DPE da por aprobados los protocolos de ensayos y placas de apoyo por lo que se requiere la aprobación formal de la versión Rev. 0 del documento, lo que ya fue enviado a ese Departamento. El DPE aún no responde.

Se espera la revisión y/o aprobación de parte del DPE de Muros TEM en Rev. B para 5 estructuras de atravesos en sector C.

Está pendiente de parte del DPE del MOP la revisión y/o aprobación del protocolo de juntas especialesísmicas.

En cuanto a temas relacionados con estudios pre construcción, el Plan de Contingencia Fluvial solicitado en la RCA Ambiental Numeral 12.5, fue aprobado por la DOHRegional.

Está pendiente de parte de la Sociedad Concesionaria entregar Plan de Desvíos de Tránsito y actualizar Programa de Información a Usuarios una vez esté aprobado el Plan de Desvíos, lo cual será entregado antes de la construcción previa coordinación con las Municipalidades respectivas.

8.- AVANCE DE LA OBRA

A la fecha y producto a que no se han aprobado la totalidad de los proyectos, no se han iniciado las obras de construcción.

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Mayo - 2020	0,00	0,00	0,00

9.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Dado la actual contingencia nacional debido a las restricciones generadas por la pandemia mundial de Covid 19 durante el mes de mayo de 2020 no se generaron actividades de terreno, motivo por el cual no se presenta una descripción fotográfica asociada a actividades de terreno.